



Resolución de Consejo Directivo **16 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.314/19 Prorrogar aumento de dedicación de Prof. Gabriela SIÑANES
- cargo J.T.P. - asignatura Docencia en Enfermería
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones Interinas y Suplentes e incrementos de dedicación de docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Docencia en Enfermería, venció 31 de diciembre de 2.025, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-067/25.

Que la docente responsable de la asignatura mencionada, solicita prorrogar el mismo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 94/25 aconsejan prorrogar el incremento de dedicación de la mencionada docente, hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

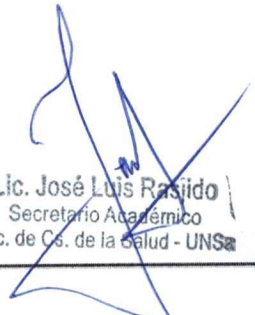
(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-25)

RESUELVE:

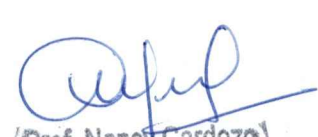
ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva de la **Prof. Gabriela SIÑANES**, D.N.I. N° 20.958.870, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura **DOCENCIA EN ENFERMERÍA** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de Octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Profesor Adjunto Semiexclusivo, vacante por licencia sin goce de haberes de Prof. Nancy Cardozo)

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa